



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Su adhesión a la celebración del Día Internacional del Turismo, que se conmemora el día 27 de septiembre de cada año, fecha que recuerda la creación de la Organización Mundial del Turismo en el año 1970.

  
GRACIELA ROLANDI  
Diputada  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como finalidad adherir a la celebración del Día Internacional del Turismo que se celebra el día 27 de septiembre de cada año.

El 27 de septiembre en todo el mundo se recuerda el Día Internacional del Turismo, en conmemoración de la creación de la Organización Mundial del Turismo en 1970. En nuestro país fue ratificado en 1977 y tomo status legal en 1980.

La principal finalidad al recordar el día del turismo es fomentar el conocimiento entre la comunidad internacional de la importancia del turismo y sus valores sociales, culturales, políticos y económicos. Esta fecha corresponde al final de la alta temporada turística del hemisferio norte y al comienzo de esa temporada en el hemisferio sur.

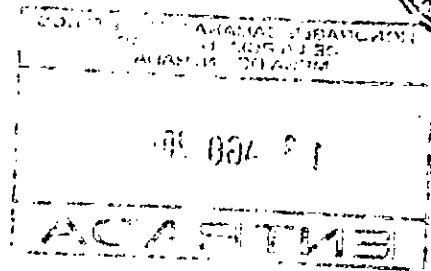
El turismo se transformó en una de las actividades económicas más importante en varios países del mundo. No sólo impacta al propio sector económico como actividad generadora de divisas y fuentes de empleos, sino que influye fuertemente en los resultados de otros sectores, en el aumento de la calidad de vida de los habitantes, en la conservación de los atractivos y en la preservación del medio ambiente.

No escapa a la comprensión general, la importancia significativa que tiene el buen uso del tiempo libre para el desarrollo psíquico y social de las personas.

Es importante también resaltar la importancia para las personas que tengan movilidad reducida y en consecuencia el fomento del turismo accesible que implica en consecuencia, un turismo para todos y establece pautas de integración respecto de las actividades recreativas, turísticas y culturales, ya sea para personas con capacidades restringidas o sin ellas, y su grupo familiar, amigos o allegados; teniendo como especial objetivo una



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



real integración física, funcional y social de las personas con discapacidades, planificando un futuro sin barreras y adoptando el medio actual mediante la eliminación gradual, pero con horizontes definitivos, de la las mismas.

La celebración no solo nos recuerda los enormes beneficios que el turismo brinda a nuestro país y provincia de Buenos Aires en particular, sino también el urgente impulso que requiere el sector para poder competir a la par con otros destinos turísticos mundiales

Por ello, por medio del presente se adhiere a la conmemoración del día Internacional del turismo, teniendo en cuenta que en la actualidad la Provincia de Buenos Aires ha realizado esfuerzos importantes tendientes a fomentar esta industria, que en la actualidad representa uno de los polos de desarrollo económico más trascendentales

Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa

GRACIELA ROLANDI  
Diputada  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.